



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00288-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL – REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	RUBEN DARÍO VIVES PALMEZANO
DEMANDADOS	YIRA DEL CARMEN CALONGE ÁLVAREZ

En el caso de marras se había señalado el día 7-febrero-2024, a las nueve de la mañana 9:00 a.m. para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP parágrafo. Sin embargo, esta no se pudo llevar a cabo debido a quebrantos de salud por parte de este operador judicial, siendo pertinente ordenar su reprogramación.

Como consecuencia, se señalará como nueva fecha el 9-abril-2024 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO. Señálese el día 9-abril-2024 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, como nueva fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP, parágrafo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4826f15dbf35c134d798d609f961beedeb5f619e38427a4da15f136ee1882b2b**

Documento generado en 04/03/2024 11:27:58 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>